

al demandado EDWIN LEODAN PADILLA SANTAGRUZ en persona caso contrario que el actor señale domicilio. Cítese a la demandada en el lugar señalado para el efecto. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.- F) Dra. María Elena Chávez Juez. PROVIDENCIA JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, martes 05 de febrero del 2012. Las 11h46.

VISTOS.- Previo sorteo de ley correspondiente, avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez temporal del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, mediante Acción Personal No.1642-DP-OPP de fecha 07 de Agosto del 2009.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándose la procedencia se la acepta al trámite ordinario.- En consecuencia, con la demanda y el EDWIN MARU VALENZUELA

SECRETARIO (E) DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
AC/77810/CC

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: ECON, LUIS ORTIZ CARDENAS Y GUILLERMO MONTENEGRO POR: EN SUS CALIDADES DE DEMANDADOS señores ECON.

PROVIDENCIAS:

*La disposición del ánimo
varía sin cesar. Si cuando una
pasión lo agita, muda el viento,
otra lo arrastrará.*

VIRGILIO

nes se detallan a continuación:
El inmueble cuyo avalúo se ordena, se identifica como lote UNO, que se encuentra localizado en la calle principal sin nombre de la hacienda Pinllotoc, del barrio La Libertad, jurisdicción de la Parroquia Sangolquí, del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.
Predio que se encuentra comprendido dentro de la siguiente linderación:
Norte: en 133.50 m. de extensión

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONDOMINIO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JURISDICCION, EL DÍAS MIÉRCOLES 2 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, SE EFECTUARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO 1144 - 2006



DG. CUYAS CARACTERISTICAS A CONTINUACION SE DETALLAN:
UBICACION: Cocina, bodega, baños.

Planta baja y primer piso: Comedor de restaurante y baños.
Segundo, tercer piso alto son departamentos con: Tres dormitorios, dos baños, cocina, sala, comedor.
Construido de:
Estructura de pilotes, columnas, gradas, losas de hormigón armado.
Mampostería de ladrillo.
Enlucidos internos y externos.
Puertas de laminar en planta baja.
Puertas de madera en interiores.
Ventanas de aluminio y vidrio.
Pisos de marmolina.
Tumbados chapameados.

TERRAZA: Con pisos de marmolina, cubierta de estructura de hierro y lona.
BAÑOS: Con recubrimientos en pisos y paredes, sanitarios nacionales, puertas de madera.
COCINA: Pisos con recubrimientos, mesones de hormigón con cerámica.

ESTADO: Regular.
AREA = 648.81 m².
AVALLIO DE LA PROPIEDAD
Terreno
148.53 m² a \$ 110.00 c/m² = \$ 16.338.30
Casa de vivienda
635.45 m² a \$ 220.00 c/m² = \$ 139.799.00
SUMA = \$ 156.137.30

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, con 30/100 DOLARES AMERICANOS.
Las TRES SEPTIMAS PARTES de los derechos y acciones de la propiedad, viene a ser: \$ 156.137.30 X 3/7 partes = \$ 66.915.98
EL CINCUENTA POR CIENTO de las tres séptimas partes de los derechos y Acciones viene a ser: \$ 66.915.98 X 50% = \$ 33.457.99

Existe fotos de la vista interior de la propiedad, de la vista de la fachada lateral de la propiedad, y de la vista frontal de la propiedad.
SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, con 99/100 DOLARES AMERICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AMPLIACION DEL INFORME PERICIAL
ING. FRANCISCO HERRERA HERRERA. Perito del Consejo de la Judicatura, nombrado y posesionado dentro del juicio EJECUTIVO

Causa: 1144-2008- Dr. Dilo Cevallos
Causa: 1144-2008- Dr. Dilo Cevallos
Causa: 1144-2008- Dr. Dilo Cevallos
Causa: 1144-2008- Dr. Dilo Cevallos

de la demandada señora Sonia Laura Bravo Cederón en el bien inmueble embargado, situado en la Parroquia Eloy Alfaro, de esta Ciudad de Quito, cuyas características y especificaciones constan de autos. Hágase saber al público interesado mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Quito. Fíjense los cartiles en los parajes y más concurridos de la Función Judicial. Hágase saber al señor Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, a fin de que las partes hagan valer sus derechos en el juicio ejecutivo No. 644-2007-Ly al señor Juez Primero de lo Civil de Pichincha, a fin de que las partes hagan valer sus derechos en el juicio especial No. 363-2010-MG.- El remate tendrá como base la mitad del avalúo por tratarse de segundo señalamiento.- NOTIFIQUESE.- DR. ALFREDO GRUJALVA MUÑOZ, JUEZ.

Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines legales correspondientes.

Dr. Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/77423/H

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa EJECUTIVO No.239-09 (PCH), el día que contaremos 01 de marzo del 2011, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta judicatura, se efectuará el Remate del bien inmueble embargado, cuyas características se detallan a continuación:

A. UBICACION POLITICA DEL BIEN INMUEBLE
Provincia: Pichincha
Cantón: Quito

Parroquia: Guamaní (antes Chiligallo)
Lote N° 14 (SS6-16)
Calle: "H"

B. LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO (SS6-16) MATERIA DE LA LITIS, CONFORME EL CERTIFICADO OTORGADO POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EASYCARD TARJETA FACIL S.A.

Se comunica al público que la compañía EASYCARD TARJETA FACIL S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Enero de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000554 de 04 de febrero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se añade lo siguiente:

"Artículo Tercero.- ... b) Importación, exportación, comercialización y distribución a mayoristas y minoristas de toda clase de artefactos eléctricos de la línea blanca, equipos electrónicos de computación y de juegos, así como la importación, exportación, comercialización y distribución de los repuestos necesarios para estos artefactos."

Quito, 04 de febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR081471/CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.

Se comunica al público que GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA. aumentó su capital en US \$ 76.600,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Octubre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000478 de 1 de febrero de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$77.000,00), dividido en setenta y siete mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una."

Quito, 1 de febrero de 2011.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR081461/CC

TRANSPORTES DEL VALLE
TRANSTUVAL S.A.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, convocáse a los señores Accionistas de la Compañía Transportes del Valle "TRANSTUVAL S.A.", y de manera individual a los señores José Aguirre y Fabián Dueñas Comisarios de la misma, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. General Rumiñahui No 1875 entre novena y décima transversal, el día Sábado 26 de Febrero del 2011, a las 8H00, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Segundo debate de la Reforma del Reglamento Interno de la Compañía
2. Lectura y aprobación del Acta.

Ing. Diego Fuertes Jiménez
GERENTE GENERAL

San Rafael, Febrero del 2011

AR081465/CC